

PROGRAMA DEL CURSO:

“El peritaje: Ley y práctica necesaria para el buen ejercicio profesional”.

1º. Figura de perito.

- Definición.
- Diferencias entre perito y tasador.
- Perito de parte.
- Perito judicial designado por el Tribunal.

2º. Leyes reguladoras de la actividad pericial.

LEC. Ley 1/2000 de 7 enero 2000, de Enjuiciamiento Civil.

LECRIM. Ley de Enjuiciamiento Criminal, 14 de septiembre de 1882.

LOPJ. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Ley 1/1996 de Asistencia jurídica gratuita.

3º. El ejercicio de la función de perito en el ámbito judicial y en el privado. Cuestiones prácticas.

A.- Formas de actuación en los juzgados en los diferentes procedimientos:

- Designación del perito: la ley, la práctica y los documentos.
- Comparecencia y aceptación del cargo: la ley, la práctica y los documentos.
 - Estudio de las resoluciones judiciales civiles y penales.
 - Acceso al expediente y análisis del mismo: qué documentos interesan al perito.
 - Objeto de la pericial.
 - Si/No aceptación del cargo: escrito de aceptación y de renuncia.
 - Escrito de solicitud provisión de fondos y abono del mismo.
- Comunicaciones entre juzgado, partes y perito:
 - Tiempos, formas y tipos de comunicaciones judiciales: notificaciones, emplazamientos, citaciones, exhortos, etc.
 - Tiempo, fondo y forma de los escritos de comunicaciones del perito al juzgado: aclaraciones, ampliación de plazos, etc.
 - Comunicaciones entre las partes y el perito en el proceso judicial.

B.- Formas de designación y actuación como perito privado (de parte):

- Designación.
- Dinámicas de actuación.
- Asociaciones.

4º. Dictámenes.

Análisis estructural del informe pericial: encabezados, volumen, configuración, firmas, anexos etc.

Tipos de dictámenes, judiciales y de parte, dependiendo de lo solicitado. Características.

Terminología jurídica y lenguaje formal.

Presentación del dictamen y documentos:

- Acta de presentación del dictamen y número de copias.
- Modelo de factura para Consejería de Justicia de CM.
- Modelo de factura.
- Solicitud de certificado de realización de informe pericial.

Casos prácticos: analizaremos la casuística en los distintos procesos civiles y penales.